

San Luis Potosí, S.L.P. 17 de septiembre de 2019

**H. JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA  
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA  
PRESENTES.-**

Con el objetivo de satisfacer el requisito señalado en el numeral TERCERO, inciso 7, de la Convocatoria que para ocupar el cargo de Magistrado de los órganos jurisdiccionales locales en materia electoral, emitió la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, esto a través de su acuerdo de fecha 10 de septiembre de 2019, manifiesto a ustedes que aspiro al cargo de Magistrada del órgano jurisdiccional local en materia electoral en San Luis Potosí, por las siguientes razones:

Mi experiencia laboral en el OPLE de San Luis Potosí, en las áreas jurídica y de presidencia, para posteriormente desempeñarme como Consejera Electoral, me han proporcionado un expertise en materia electoral, que se expresa en un conocimiento de la realidad política del estado, las particularidades de su geografía electoral, así como la lógica y praxis de sus agentes políticos, lo que resulta de gran utilidad para desempeñar el puesto al que aspiro; esta capacidad se complementa y afina con mi formación académica, que permite mayor hondura y claridad en la comprensión de las problemáticas jurídicas, pues la formación en una de mis maestrías es específicamente sobre derecho electoral.

El tiempo de trabajo y trato cotidiano electoral con los agentes políticos del estado me ha permitido construir con ellos una relación de trabajo, respeto y conocimiento preciso del entorno institucional.

Mi trabajo constante sobre paridad de género y particularmente como Presidenta del Observatorio de Política de Género han dado curso y perfil a mi participación

en la más amplia lucha en favor del proceso de democratización del país; desde muy joven creo que si es posible vivir una sociedad más justa e igualitaria a partir de la contribución de todos en la discusión e involucramiento de los temas colectivos que a la vez son anhelos individuales; el tema de la paridad de género es también el tema de la igualdad así como el tema de la justicia, creo que nuestra participación en esta amplia discusión aportan energía a un movimiento nacional más amplio que tiene como fin la renovación de la vida pública de México.

Debo señalar también, que desde muy temprano supe que el derecho era mi vocación, luego me di cuenta que esto era en realidad una Pasión; ahora sé con claridad, que ejercer el derecho y participar en la vida democrática del país son dos cosas que aspiro a que estén siempre en mi vida.

Quiero decir finalmente que la honestidad y el buen nombre a que se refiere la convocatoria no son un deseable rasgo de ornato, sino un requisito con el que debemos cumplir estrictamente quienes aspiramos a ser Magistradas y Magistrados. El buen nombre, la honestidad, se construyen ejercitándolas a lo largo del tiempo y no pueden ser una simple declaración, pues de ellas depende que la imparcialidad en las decisiones esté garantizada; en lo personal, estoy lista para el reto.

**ATENTAMENTE**

\*ELIMINADO: FIRMA Fundamento legal: Artículo 116 de la e la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparenciay Acceso a la Información Pública. En virtud de tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable (al estar compareciendo con caracter ciudadano y no como funcionario publico).

**MTRA. DENNISE ADRIANA PORRAS GUERRERO**